



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 8 DE FEBRERO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001221000020220129101 1. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BOGOTÁ EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS RECAUDADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 2. EN CONSECUENCIA, REMITIR DE INMEDIATO EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE ESTA CORPORACIÓN PARA QUE EFECTÚE EL REPARTO RESPECTIVO, TENDIENTE A QUE SE IMPRIMA EL TRÁMITE DE RIGOR. 3. COMUNICAR LO AQUÍ RESUELTO A LOS INTERESADOS MEDIANTE TELEGRAMA Y LÍBRENSE LAS DEMÁS COMUNICACIONES PERTINENTES **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LINA MARCELA CORDOBA MARTINEZ TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 13 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL